

Bartolomé de las Casas

Brevísima relación  
de la destrucción  
de las Indias

Edición de Trinidad Barrera



**Alianza** editorial  
El libro de bolsillo

Primera edición: 2005  
Segunda edición: 2014  
Segunda reimpresión: 2022

Diseño de colección: Estudio de Manuel Estrada con la colaboración de Roberto Turégano y Lynda Bozarth  
Diseño de cubierta: Manuel Estrada  
Ilustración de cubierta: Detalle del facsímil de un dibujo de Felipe Guamán Poma de Ayala proveniente de su obra *El Primer Nueva Corónica y Buen Gobierno*. © Heritage Images/Werner Forman Archive/Index  
Selección de imagen: Carlos Caranci Sáez

Reservados todos los derechos. El contenido de esta obra está protegido por la Ley, que establece penas de prisión y/o multas, además de las correspondientes indemnizaciones por daños y perjuicios, para quienes reprodujeren, plagiaren, distribuyeren o comunicaren públicamente, en todo o en parte, una obra literaria, artística o científica, o su transformación, interpretación o ejecución artística fijada en cualquier tipo de soporte o comunicada a través de cualquier medio, sin la preceptiva autorización.

© de la edición: Trinidad Barrera López, 2005  
© Alianza Editorial, S. A., Madrid, 2005, 2022  
Calle Juan Ignacio Luca de Tena, 15  
28027 Madrid  
[www.alianzaeditorial.es](http://www.alianzaeditorial.es)



ISBN: 978-84-206-8329-4  
Depósito legal: M. 31.010-2013  
Printed in Spain

Si quiere recibir información periódica sobre las novedades de Alianza Editorial, envíe un correo electrónico a la dirección: [alianzaeditorial@anaya.es](mailto:alianzaeditorial@anaya.es)

# Índice

- 9 Introducción
- 69 Bibliografía selecta

## Brevísima relación de la destrucción de las Indias

- 75 Argumento del presente epítome
- 77 Prólogo
- 81 Brevísima relación de la destrucción  
de las Indias
  - 86 De la isla Española
  - 89 Los reinos que había en la isla Española
  - 97 De las dos islas de Sant Juan y Jamaica
  - 98 De la isla de Cuba
  - 102 De la Tierra Firme
  - 107 De la provincia de Nicaragua
  - 111 De la Nueva España
  - 114 De la Nueva España
  - 123 De la provincia y reino de Guatemala
  - 129 De la Nueva España y Pánuco y Jalisco
  - 134 Del reino de Yucatán
  - 142 De la provincia de Sancta Marta
  - 146 De la provincia de Cartagena

- 146 De la Costa de las Perlas y de Paria y la isla  
de la Trinidad
- 156 Del río Yuyapari
- 156 Del reino de Venezuela
- 163 De las provincias de la Tierra Firme por la parte  
que se llama la Florida
- 166 El Río de la Plata
- 167 De los grandes reinos y grandes provincias del  
Perú
- 175 Del nuevo reino de Granada
- 190 Lo que se sigue es un pedazo de una carta
- 191 Carta

# Introducción

Por tanto pedimos y humildemente suplicamos a Vuestra Majestad nos señale al obispo de Chiyappa don frai Bartolomé de las Casas para que tome este cargo de ser nuestro protector.

(Fragmento de carta de los señores de Tlacopán,  
2 de mayo de 1556)

En relación con el mundo de la conquista americana probablemente sea Bartolomé de las Casas la personalidad más famosa; solamente su *Brevísima relación de la destrucción de las Indias* (1555) ha tenido más ediciones que todo el resto de los textos indianos juntos. Su celebridad viene simbolizada por un Jano bifronte: por un lado está el incansable defensor de los indios y por otro, y ligado indisolublemente a lo primero, el haber sido el motor desencadenante de la leyenda negra contra España. Cara y cruz de un mismo proceso, complejo, de consecuencias que llegan hasta el presente, pues la cuestión indigenista sigue siendo un tema abierto en América Latina. Abordar al padre Las Casas requiere huir del anacronismo y demostrar la vigencia de sus ideas. Los abusos sufridos por el universo indígena de la mano del mundo blanco son, desgraciadamente, una cuestión sin

resolver pese a haber transcurrido cinco siglos desde entonces.

Alcina (1985, 1990) lo propone como el «primer indigenista» (o indianista) de América, y no va desacertado, pues su labor en pro del indígena fue consciente y continua, sin desfallecimientos ni dudas, y así tuvieron que admitirlo en su época muchos de los de su propia raza y nacionalidad, pero también «los otros», los de la raza defendida. Aunque Bataillon (1965) o Hanke (1957, 1968) ya apuntaron algunos datos, será León-Portilla (1976), incansable investigador de los vencidos, quien insista en este aspecto ahondando en la carta que los señores de Tlacopán dirigieron a Felipe II:

hay que reconocer que en el año de 1556 resultaba peligroso, y más para un grupo de indígenas, emitir una opinión acerca de Las Casas. Y sin embargo es éste precisamente el momento en que un grupo selecto de ellos se reúne en el pueblo de Tlacopán (Tacuba) [...] para manifestar sin rebozo a Felipe II las injusticias de que es objeto su gente, «los muchos agravios y molestias que recibimos de los españoles por estar entre nosotros y nosotros entre ellos» y pedirle como protector un varón «de toda cristiandad y bondad». Y expresamente le ruegan designe «al obispo de Chiyappa, don frai Bartolomé de las Casas, para que tome este cargo de ser nuestro protector y a él mande Vuestra majestad que lo acetee» (León-Portilla, 1976: 98).

Los firmantes son señores entre los que se encuentran varios «indios letrados», caciques y señores de los lugares más importantes del centro de México, don Pedro

Motecuhtzoma, conde de Moctezuma, don Hernando Pimentel Ixtlilxóchitl, hijo de Coanacotzin, señor de Tezcoco, o don Juan Ixtolinqui de Coyoacán, entre otros nombres de la nobleza náhuatl que son conscientes de la sabiduría y bondad cristiana del dominico. Su repercusión en el universo indígena fue más que considerable pues, según narra León-Portilla, también se produjo un encuentro en Valladolid en 1554-1555 entre Bartolomé de las Casas y Tenamaztle, cabecilla de la rebelión de Miztón (1541-1542), preso en España, a quien ayudó el fraile a exponer sus quejas ante la Corte<sup>1</sup>.

La bibliografía en torno al padre Las Casas resulta ingente, pues a él se han acercado desde diversos ángulos –todos pertinentes– teólogos, antropólogos, juristas, historiadores y filósofos, y todos igualmente han encontrado en los escritos del dominico fuentes de información para sus estudios. Humanista cabal, intelectual completo y complejo, quizás sean los filólogos los que menor atención han prestado a sus escritos, solventando en la mayoría de las ocasiones el valor literario de su *Brevísima* con alusiones a su estilo monótono y su sintaxis embarazada. Es posible trascender esos rasgos y ver otros aspectos positivos; de cualquier forma abordar el estudio de esta obrita requiere asediarla desde el doble o triple contexto en el que se inserta, la vida de su autor y sus implicaciones y el debate del indio, lo que requiere automáticamente aludir a la justificación teológica o moral del derecho de la conquista y al dominio sobre el indio y su trato. Un debate ligado a las vicisitudes sociopolíticas y económicas dentro de la península, tras la derrota del islam. Círculos concéntricos que definen una trayectoria particular en una época especial.

Queda aludir por último a lo que se denominará la estela de Las Casas, que no se alimenta sólo de leyenda negra, pues su repercusión se advierte tanto entre los religiosos, desde Motolinía hasta fray Tomás de Mercado o fray Servando Teresa de Mier, como en la literatura, de los *Ensayos* de Montaigne o *Les Incas* de Marmontel a la novela dominicana decimonónica más importante, *Enriquillo* (1878-1882), del dominicano Manuel de Jesús Galván (1834-1910).

Las Casas ha sido y seguirá siendo un punto de referencia ineludible para el continente americano, y todos los que en algún momento optaron por la defensa de la libertad han tenido en el dominico una bandera: José Martí en *La edad de oro* no pudo menos que rememorar el acto de escribir del fraile, del apóstol de los indios; Simón Bolívar en su *Carta de Jamaica* lo evoca como «aquel amigo de la humanidad, que con tanto fervor y firmeza, denunció ante su gobierno y contemporáneos los actos más horribles de un frenesí sanguinario» (*Discursos, proclamas y epistolario político*, Madrid, 1991: 149), y los artífices de la teología de la liberación lo han visto como un punto de referencia obligado: el libro de Gustavo Gutiérrez (1992) *En busca de los pobres de Jesucristo: el pensamiento de Bartolomé de las Casas* va en esa línea.

Después de tantos siglos, su pensamiento sigue y seguirá estando vigente mientras el debate sobre la legitimidad de las guerras siga siendo un asunto no resuelto, y la cuestión indígena, un tema abierto.

## 1. Vivir «del único modo». A vueltas con la utopía

Es aceptado hoy día que las letras coloniales se definen por su referente y no por sus practicantes, lo que cobra inusuales perspectivas en el caso del dominico, cuyo referente, los indios, cubre con creces la finalidad de sus intenciones, siendo el practicante un mero agente al servicio de un único fin, la defensa encarnizada del nativo americano. Las Casas, al que habríamos de incluir en el bando de los conquistados más que en el de los conquistadores, maneja un discurso que podemos calificar de múltiple. La simultaneidad que apreciamos en su obra es fruto de la simultaneidad de posiciones del sujeto debido a las diversas facetas de su proyecto (Adorno, 1988), en el que tienen cabida el jurista, el teólogo y el filósofo. Las Casas, reformador y pensador a un tiempo, nos legó una obra que es un ejemplo claro de hibridación genérica.

No siempre fueron bien aceptadas su personalidad ni sus intenciones, aunque afortunadamente hoy día quedan lejos comentarios como el de Menéndez Pidal, que le atribuyó una doble personalidad<sup>2</sup>. En vida tuvo, lógicamente, defensores y detractores acérrimos; precisamente entre estos últimos resulta explicable el rechazo de Gonzalo Fernández de Oviedo, aunque menos el de fray Toribio de Benavente, Motolinía, para quien el fraile dominico es «un hombre tan pesado, inquieto e importuno y bullicioso y pleitista, en hábito de religión tan desasosegado, tan mal criado y tan injuriador y perjudicial y tan sin reposo» (Carta al emperador Carlos V, 1555, Pérez Fernández, 1989: 115). Los puntos oscuros siempre estarán dentro de todo hombre excepcional; pese a todo, nadie puede

negarle que su vida fue guiada, parafraseando el título de una de sus obras, por una única vocación: que se reconociera al indio como ser humano y racional.

Su defensa frente a una agresión, sobre todo española, que se daba sistemáticamente desde diversas posiciones –militar, sistema de encomiendas, esclavitud, trabajos en las minas–, no fue la única en su época: el obispo Vasco de Quiroga, fray Bernardino de Sahagún o el padre José de Acosta son otros ejemplos de defensa de las culturas indígenas, de la voz del «otro»; lo que ocurre es que Las Casas se hizo más célebre, su activismo no conoció el descanso, y una obra como la *Brevísima* es única en las letras coloniales.

#### 1484-1514: hacia la conversión

Bartolomé de las Casas nació en el barrio sevillano de Triana el once de noviembre de 1484<sup>3</sup>. Cuando el joven tenía nueve años, los apuros económicos llevaron a su padre, Pedro de las Casas, a marcharse al Nuevo Mundo, acompañando a Colón en su segundo viaje. Es probable que sus primeras enseñanzas en Sevilla estuviesen relacionadas con el ambiente humanista en torno a la catedral y que fuese iniciado en el estudio de la lengua latina por don Antonio de Nebrija. En 1498 su padre regresa de América y le trae como presente un indio taíno que le había regalado el Almirante y con el cual el joven Bartolomé llegó a convivir dos años; parecía toda una premonición. Este indio sería liberado por el decreto de Isabel la Católica el 20 de junio de 1500<sup>4</sup>.

En 1502 padre e hijo se embarcan a Indias en la flota de Nicolás de Ovando y llegarán a La Española. El joven Bartolomé, al parecer ya con las órdenes menores, puede acceder a una plaza de «doctrinero o maestro de los indios», muy bien pagada para entonces. La sublevación de los taínos de la isla exige su colaboración y como premio obtiene un repartimiento cerca de la Concepción de la Vega. En 1506 abandona La Española y marcha a Roma, donde pudo ser ordenado sacerdote en 1507<sup>5</sup>. En 1509 lo tenemos de nuevo allí en la flota de Diego Colón. Su unión con la familia del Almirante fue muy estrecha desde entonces. En 1510, en Concepción de la Vega, tuvo lugar la primera misa solemne de su reciente ordenación sacerdotal. Aún no había aparecido en el sevillano esa vocación que le haría célebre.

Al año siguiente pasó a Cuba como capellán castrense de Pánfilo de Narváez y el gobernador Diego de Velázquez le concede una encomienda como premio, cerca de Jagua. Poco habría de durarle, pues fue en la llamada por entonces isla Fernandina donde Las Casas «se cayó del caballo»; es la calificada como «primera conversión». Corría 1514, tenía treinta años y toda una larga vida por delante, cincuenta y dos incansables años de vocación decidida.

Los motivos de su cambio de conducta no creo que puedan atribuírsele sólo a los hechos inmediatos, es decir, a las prédicas de tres dominicos procedentes de La Española, Gutierre de Ampudia, Pedro de San Martín y Bernardo de Santo Domingo, a las matanzas de indios en Caonao y al suplicio del cacique Hatuey. Como todo proceso, probablemente vendría larvado por sus experiencias acumuladas en las islas, por lo que vio y vivió allí a lo largo

de doce años. El texto del *Eclesiastés* (34,18), varias veces citado por sus biógrafos, fue un detonante, y en su sermón del 15 de agosto de 1514 denuncia como inadmisibles la actitud de los españoles en el Nuevo Mundo, «comenzando a considerar la miseria y servidumbre que padecían aquellas gentes» (HI, III, 92). Renuncia a su repartimiento en Baracoa (Cuba) y decide regresar a España con un claro proyecto de futuro. Esa crisis espiritual ha quedado refrendada en su *Historia de las Indias*. Es importante tener presente que su pasado de encomendero pudo haberle dejado alguna secuela de mala conciencia.

### De la palabra a la letra. Proyectos utópicos

Con su sermón se inaugura el poder de la palabra, icono de una etapa en la que el dominico no va a desfallecer en la tarea de solicitar entrevistas y exponer ante las autoridades competentes y ante todo el que le quiera oír lo que tiene que decir. Este «revolucionario por arriba», como lo llamó Maravall (1974), se propone, primero a través de la oralidad, luego a través de la letra manuscrita y por último a través de la imprenta, influir en la Corona en pro de los derechos del indio. Su regreso definitivo a España, su encierro en un monasterio para dedicarse al estudio, a partir de 1547, aún queda lejos. Ahora el activismo le lleva a ir a la Corte cuantas veces sea necesario con un único objetivo: denunciar ante la Corona española el maltrato y el drama americano. Para ello consultará, polemizará, escribirá demostraciones y probanzas y se aliará coyunturalmente con personalidades e instituciones

españolas, americanas y europeas. Los Reyes Católicos, Cisneros, Carlos V, sus consejeros o Felipe II tuvieron que oírle, y astutamente dice en el «Argumento» de la *Brevísima*:

La vez que vino a la corte después de fraile a informar al Emperador nuestro Señor (como quien todas bien vistas había), y causando a los oyentes con la relación dellas una manera de éxtasi y suspensión de ánimos, fue rogado e importunado que destas postreras pusiese alguna con brevedad por escrito.

En España mientras tanto se habían hecho públicas las Leyes de Burgos (1512) y las de Valladolid (1513), y en 1515 Las Casas consigue entrevistarse en Palencia con Fernando el Católico para exponerle su preocupación. El rey estaba ya muy enfermo y, aunque lo acoge bien, su respuesta se ve aplazada. Recurrir a Rodríguez de Fonseca y a Lope Conchillos no sirvió de nada, y en 1516 el rey muere sin haberle dado contestación. Este contratiempo no fue más que el primero de los muchos obstáculos que tuvo que superar. Mirando siempre hacia delante y buscando vías alternativas, se va a Flandes a conocer al nuevo monarca, pero a su paso por Madrid informa al embajador Adriano de Utrecht con un memorial en latín y a Cisneros con una traducción de éste<sup>6</sup>, sobre las calamidades sufridas por los indios, primer paso de la palabra a la letra. Le encargan las soluciones a los agravios planteados y para ello redacta su *Memorial de remedios*. Cisneros se pone de su parte y encomienda un plan de reformas de las Indias a Las Casas que redactará junto con Montesinos y el consejero real, Juan de Palacios Rubios.

Las Casas es nombrado «defensor de los indios en todas las Indias».

La primera de sus utopías (1516) trata de responder a Cisneros si los indios son capaces para vivir al margen de los pobladores españoles y si la tierra es «hábil» para producir frutos como en Castilla. Consistía el proyecto en enviar a cada ciudad de Indias o, lo que es lo mismo, a cada población española de las Antillas unos cuarenta labradores con sus mujeres e hijos (en España había muchos deseosos de encontrar fortuna), a cada uno de los cuales se le entregarían cinco indios, con sus mujeres e hijos, para que trabajaran la tierra a medias con el labrador, una vez separada la parte tributaria correspondiente a la Corona. Así ideada su utopía, pensaba que con el tiempo los indios se suavizarían, se les aguzaría el ingenio, podrían mezclarse con los españoles en matrimonios mixtos y ganarían en habilidad «para vivir por sí y regirse». Su proyecto utópico es conocido como el de las «comunidades mixtas» debido a las ideadas colonias de ambas razas. Una Real Cédula de ese mismo año (17 de septiembre) lo había nombrado procurador y protector de los indios en territorio americano. Entusiasmado, decide marchar de nuevo a las Antillas acompañado de tres padres jerónimos y de Alonso de Zuazo, juez instructor. Los jerónimos caen bajo el influjo de los encomenderos y la situación alcanza tal grado de tensión que a su llegada, en 1517, se ve obligado a refugiarse en un convento dominico.

Para Pedro Borges<sup>7</sup> la fecha de 1517 es la de la segunda utopía lascasiana, fuertemente influida por Tomás Moro, cuya obra *Utopía* había salido un año antes, y coincidente

en muchos puntos con la de Vasco de Quiroga (1531-1535):

Tras disentir de quienes afirmaban que los indios «no son por ahora para estar en sí», Las Casas propone que los jerónimos que por entonces se disponían a viajar a La Española pregonaran durante su viaje a Sevilla que la corona entregaría indios casados, ganados, tierras y mantenimientos hasta la recolección de la primera cosecha a cuantos labradores quisieran trasladarse a Indias [...] Los labradores españoles dirigirían a los indios en el trabajo y en el cumplimiento de sus obligaciones de cristianos, bajo el gobierno de dos alcaldes, uno cristiano viejo (español) y otro cacique (1987: 90).

Hacia 1517-1518, Las Casas arbitra una tercera y una cuarta utopías en sendos memoriales más revolucionarios que los anteriores; la primera (1517), la de que todos los indios quedaran enteramente libres, sin tener que trabajar para los pobladores españoles, pues en su lugar lo harían veinte negros. A los indios, una vez liberados del trabajo, había que concentrarlos en poblaciones de un millar de habitantes, integradas por cuatro o seis caciques con sus súbditos. Las poblaciones no debían estar demasiado retiradas unas de otras para que fuesen atendidas por los sacerdotes, pero tampoco demasiado cerca de las poblaciones de españoles para evitar el abuso. En cada una de estas comunidades debía haber tres jóvenes que enseñaran a los indios lectura, escritura y gramática. Las Casas está puliendo su *Memorial de remedios* para las Indias, perfeccionando continuamente su idea en pro de una mejor vida para el indígena y evitar así los abusos.

El cuarto proyecto utópico en esta línea de la «colonización campesina» data de 1518 y fue presentado al Consejo de Castilla por los predicadores reales a instancia del fraile. Consistía en congregar a los indios en poblados de un máximo de doscientos vecinos bajo un gobernador que fuera «buena persona y política y que sepa industrializarlos en agricultura y en plantar viñas y huertas, azúcares y otras cosas útiles». Percibiría un salario oficial y sería el director y administrador del poblado, dando cuenta a los visitadores reales en el tiempo oportuno y entregando el resto a los nativos; así los indios irían ganando en civilización, trabajarían menos y vivirían más y mejor, se harían gente noble y «política» y sabrían vivir por sí mismos.

Son experiencias incompletas que tendría que rectificar en el futuro especialmente en lo referente a los esclavos negros. En este sentido el pensamiento lascasiano se adecua a la ideología renacentista, en especial a la visión utópica de Pedro Mártir de Anglería en sus *Décadas de Orbe Novo* (1493-1525), así como al pensamiento de Moro, que ataca la monarquía injusta y la propiedad privada.

Aunque acogidos con agrado, lo cierto es que no surtieron efectos sus memoriales de remedios para las Indias, entre otras cosas por la muerte de Jean Le Sauvage, que es sustituido por el obispo Fonseca, su peor enemigo. Mientras tanto, y dado el clima desfavorable que se había encontrado a su llegada a La Española en 1517, dos meses después regresó a la península con cartas favorables para Cisneros, que entonces había caído en desgracia. Su colonización campesina había fracasado.

Entre 1516 y 1520 Las Casas está entre España y América luchando por su objetivo, insistiendo desde su primera presentación a las autoridades en la buena acogida de los indios hacia los españoles. Así lo cuenta en su *Historia de las Indias*, un período marcado por sus memoriales de remedios y agravios y que cristaliza en la capitulación conseguida en 1520 para poblar la costa de Paria, concretamente doscientas sesenta leguas de costa desde la provincia de Santa Marta hasta la de Paria. El fracaso militar y político es el resultado final de este intento en el que se enroló gente de mal vivir y que ocasionó la fuga de buena parte del grupo de colonos a Puerto Rico. Era un momento adverso, pues coincidió con el ataque de los indios y la destrucción de la misión de Chiribichí. La experiencia de la costa venezolana culmina con la matanza de cristianos por parte de los indios de Cumaná. El fracaso colonizador de la costa venezolana, conocido como el «fiasco de Cumaná»<sup>8</sup>, debido a circunstancias externas y falta de directrices, tuvo que ver también con la diferencia entre el indio antillano y el de tierra firme. Las circunstancias le obligan a regresar a La Española. Sus experimentos sociales para colonizar pacíficamente y enseñar no habían resultado y en 1522 ingresaría en la orden dominica, en el convento de la Villa de Santo Domingo, dedicando los tres años siguientes al estudio hasta que en 1526 es nombrado prior en Puerto Plata, al norte de la isla, donde inicia la construcción del convento.

Con el ingreso en la orden dominica, la llamada «segunda conversión», concluye la primera etapa de su lucha, marcada por un utopismo que irá tiñéndose progresivamente de

realismo. Como bien apunta Bataillon (1976), en este período Las Casas está preocupado por lograr un sistema de explotación colonial más racional que el sistema de encomiendas más que por la evangelización de los indios.

El legado de su escritura y la voz del jurista. De los orígenes de la *Historia de las Indias* a su regreso definitivo a España (1547)

Al poco tiempo de su marcha al norte de la isla comienza a escribir la *Historia de las Indias*, su gran aporte historiográfico, aproximadamente hacia 1527. De este libro se desprendería después la *Apologética Historia Sumaria*, de gran valor antropológico y etnográfico. Completa esta tríada la *Brevísima*, algo más que «opúsculo de propaganda», como ha sido descalificada. Es sólo una parte del conjunto de su obra en la que ocupan un papel igualmente importante sus *Memoriales y Tratados*.

Progresivamente la *Apologética* fue cobrando interés por su autor frente a la *Historia* y al terminar la *Apologética*, en 1559, legó el manuscrito de la *Historia* al colegio de San Gregorio en Valladolid, haciendo con posterioridad algunas adendas, de manera que el libro III, el último, está fechado en 1561. Pidió que no se publicara hasta cuarenta años después de su muerte: «Que a ningún seglar le den para que, ni dentro del mismo colegio, ni mucho menos fuera de él, la lea por tiempo de cuarenta años, desde este de sesenta que entrará, comenzando a contar, sobre lo cual les encargo la consciencia». No encontraría editor hasta 1875.

La *Historia de las Indias*<sup>9</sup> surge como respuesta al *Sumario de la Historia General de las Indias* de su adversario Gonzalo Fernández de Oviedo, a quien deseaba replicar en la cuestión del indígena. Se basó Las Casas para su redacción en los testimonios y documentos que había recogido desde su llegada a las Indias en 1502. Se puede considerar como epítome de su producción de 1552-1553. Narra la conquista y colonización hasta 1520. A su regreso definitivo a España en 1547 arma las páginas escritas y en el reposo del convento sevillano de San Pablo (1551-1553) las revisa cuidadosamente. Le mueve el amor a los indios, pero también a los españoles, y desde el comienzo destaca la bondad y mansedumbre del indio, argumentando que eran cualidades que el propio Colón admitía. Llega a ver en ellos virtudes como las de los cristianos, caridad, humildad, e incluso la simiente del cristianismo. Alude a que, desde los comienzos, los indios tenían justa guerra contra los cristianos, y admite que hasta 1494 hubo causa de guerra justa, pero que a partir de ese momento se estaba lesionando el bien común de los indios. Habla con placer de otros defensores de los indios, como Montesinos, y se duele al mismo tiempo de quienes los esclavizan. Se opone tanto al genocidio como al etnocidio, aconsejando la persuasión y rechazando la imposición religiosa, aunque su intencionalidad siempre fuera del lado de la evangelización. Curiosamente descarga al rey de culpa en las injusticias y atribuye la responsabilidad a los consejeros, que le asesoraban mal.

Defiende la voluntad del amerindio y aborda el tema del requerimiento ideado por Palacios Rubios para legitimar

la intervención armada contra los indios. Teniendo en cuenta que el Papa había dado el Nuevo Mundo al rey de España, se les leía a los indios dicho requerimiento y éstos tenían la obligación de reconocer la autoridad política de España y aceptar la religión católica, y si no lo hicieren así se les declararían la guerra. Las Casas reproduce el texto del requerimiento, analizándolo concienzudamente para mostrar sus defectos y errores. La *Historia* es pues una pieza más en el complicado puzle de la defensa del indio como ser humano pleno, al tiempo que critica la «injusta guerra» de los españoles.

A finales de 1529 fue propuesto reformador de los dominicos en México. Antes de su llegada hizo escala en Puerto Rico, y al arribo en 1531 a las costas de Veracruz sus compañeros de orden, contrarios a sus teorías, lo encierran en una celda y lo obligan a volver a La Española. Son años duros para él, que llega a verse incluso recluso en el convento dominico de Puerto Plata por la penitencia de restitución impuesta a un encomendero —ejemplo de las orientaciones de su *Confesionario o avisos y reglas para los confesores*—. En estos momentos de tensión un hecho providencial se cruza en su camino, la rebelión del cacique Enriquillo, que se somete al poder real gracias a su papel mediador (1535). Este triunfo será un gran apoyo moral en esos difíciles momentos.

En ese año decide acompañar a fray Toribio de Berlanga a Perú, donde había sido nombrado obispo, pero la nave fue a parar a Nicaragua y se quedó en un convento de Granada. Desde allí es llamado a Guatemala, donde en 1537 tendrá uno de sus mayores éxitos, la fundación de la colonia de Vera Paz (Tuzulutlan, la «Tierra de Guerra»).

Una comunidad utópica, muy bien estudiada por Bataillon (1976) y Saint-Lu (1982), donde se enseñaba el evangelio con textos musicales, que preparó el camino para la promulgación de las Leyes Nuevas de 1542 y culminó con su nombramiento como obispo de Chiapas. Las Casas señaló las condiciones exigidas para la fundación de su misión en una carta a don Alonso de Maldonado (1537) con las siguientes condiciones: una, que los indios tendrían que pagar un tributo moderado en oro (si lo había en las tierras), algodón y maíz; dos, que para que no fueran entregados a los encomenderos se haría a los indios súbditos de la Corona española. Por último dice que ningún español pasaría al territorio de la misión por cinco años, a partir de la entrada dominica.

En la *Apologética* hablará de la cultura de la zona y de esta experiencia y ofrecerá evidencias de que los amerindios de la región siguieron el decálogo o diez mandamientos a excepción del primero. Combina elementos de la mitología clásica y de la patrística y finalmente llega a donde quiere llegar: que los pueblos americanos habían logrado un estado de perfecta armonía y civilidad antes de la llegada de los españoles.

Esta experiencia hay que relacionarla con la promulgación en 1537 de una bula papal de Pablo III, *Sublimis Deus*, en la que se determina que los indios tenían capacidad racional, característica esencial del ser humano, indispensable para obtener un estado ideal. Entre el llamado «fiasco de Cumaná» y la comuna de Vera Paz escribió un tratado retórico sobre la predicación y conversión, al que llamó su primer libro, *De unico vocationis modo omnium gentium ad verum religionem* (1535-1536), en el que